

Bogotá D. C., Colombia, 27 de noviembre de 2025

Comente el aplazamiento de la vigencia de la Resolución 272 de 2025

Hasta el 28 de noviembre, la CGN pone a discusión del público el proyecto de resolución que aplaza la entrada en vigencia del artículo 3º de la Resolución 272 de 2025.

A través del link: <https://www.contaduria.gov.co/documentos-para-comentarios-del-publico>, los interesados y el público en general pueden diligenciar el formulario para realizar comentarios sobre el proyecto de resolución "Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución 272 de 2025 para aplazar su entrada en vigencia". En dicha resolución se modificó el CGC de gobierno en lo relacionado al pago de obras por impuestos.

Contacto: Para ampliar información sobre esta noticia, por favor comuníquese a través del correo electrónico camaris@contaduria.gov.co

Contaduría General de la Nación

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15

Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia

PBX: +57 (601) 492 64 00

